



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03647/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 05 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°436842 Omdel; el Decreto A. Exento N°506/17 que aprueba convenio de suministro ID 4168-35-LE17; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y su reglamento; El Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de Coffe break para 20 agricultores de la localidad de Maule Sur y Los Boldos, "Día de campo en maquinaria agrícola para leñeros", a realizarse el día 07.12.2017.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Ivonne de las Mercedes Bustamante Sepúlveda Rut N° 14.235.787-9** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 Denominada "Alimentos para personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones